



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

00170

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **25 AGO 2020**

VISTO:

El Documento DE-1206-01672418-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta prórroga de Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Unión Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe (U.P.C.N.), en fecha 14 de julio de 2020.

Que, en virtud de la evolución y perspectiva de la situación epidemiológica en la región de la ciudad de Santa Fe, las partes convienen prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, el convenio de colaboración oportunamente suscripto en fecha 13 de abril de 2020, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 000084/20.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

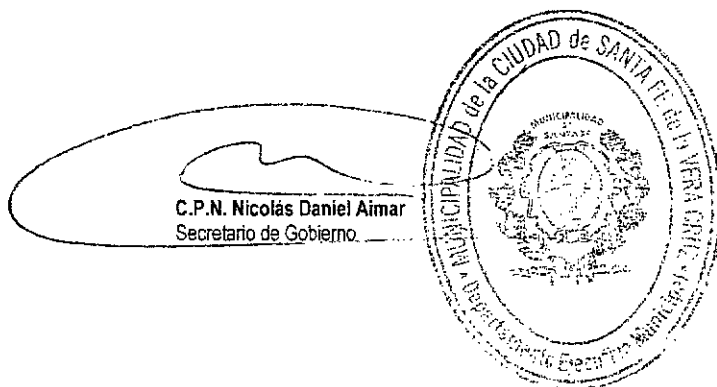
Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la prórroga de Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Unión Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe (U.P.C.N.), que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno.

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación